



## **ANEXO V: PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL VOTO POR CORREO.**

De conformidad con el Artículo 34 del Reglamento Electoral de la F.E.R., el elector que desee emitir su voto por correo deberá formular solicitud dirigida a la Junta Electoral de la Federación Española de Remo (C/. Ferraz, 16-4º Izq. 28008 MADRID) interesando su inclusión en el Censo Especial de Voto no Presencial.

Esta solicitud deberá ser emitida entre los días 3 de Septiembre y 4 de Octubre de 2016, ambos inclusive.

A la solicitud deberá acompañarse fotocopia del D.N.I., Pasaporte o Permiso de Residencia, en las personas físicas. En el caso de clubes, las solicitudes deberán acompañarse de la correspondiente Certificación del Representante de la entidad de conforme se ha adoptado válidamente el acuerdo de solicitud del Voto por Correo, identificando de forma clara a la persona física designada para la realización de todos los trámites relativos al Voto por Correo, adjuntando, así mismo, la fotocopia del D.N.I., Pasaporte o Permiso de Residencia.

Hechas las oportunas comprobaciones por parte de la Junta Electoral de la F.E.R., una vez aceptada la solicitud y publicada la lista definitiva de candidaturas proclamadas, por parte de la F.E.R., se enviará, con carácter inmediato, a los solicitantes, un certificado autorizando el Voto por Correo, junto con las papeletas y sobre oficiales, así como la relación de las candidaturas presentadas, ordenadas alfabéticamente.

Para la emisión efectiva del voto por correo, el elector o persona física designada por el club para realizar los trámites de voto por correo, acudirá a la oficina de Correos, exhibirá al funcionario el certificado original que le autoriza a ejercer el voto por correo, así como el original de su D.N.I., Pasaporte o Permiso de Residente en vigor (en ningún caso se admitirá fotocopia de los documentos citados). Una vez verificada la identidad del elector o representante, introducirá la papeleta en el sobre de votación y, una vez cerrado éste, lo introducirá, junto con el certificado original autorizando el voto por correo, en un sobre de mayor tamaño (que suministrará la F.E.R.) en el que se deberá expresar el nombre y apellidos del remitente, en el caso de personas físicas, o el nombre oficial del club, así como el estamento, especialidad y circunscripción por la que vota.

El sobre de mayor tamaño que deberá contener el sobre de votación y papeleta, así como el certificado original, se remitirá a la F.E.R. (Notario DON FRANCISCO JAVIER MONEDERO SAN MARTIN, C/. Eduardo Dato, 2 28010 Madrid), como figura impreso en el sobre que se remite a los votantes, el Notario será el Custodio de los Votos por Correo.

El depósito del voto por correo en las estafetas correspondientes podrá realizarse hasta el día 31 de Octubre de 2016. No serán admitidos los sobres depositados en Correos con fecha posterior.



/am

C/Ferraz, 16- 4º Izq. 28008 MADRID Telef. 91 431 47 09 - Fax: 91 577 53 57

Web: [www.federremo.org](http://www.federremo.org)

e-mail: [e-mail@federremo.org](mailto:e-mail@federremo.org)

CIF: Q2878035A

Fundada en 1918 – Medalla Olímpica de Plata Los Angeles 84 – 7 medallas Oro, 11 Plata y 24 Bronce en Campeonatos del Mundo





La Mesa Electoral para el Voto por Correo, que se constituirá para efectuar el traslado y custodia del voto, realizará su escrutinio y cómputo y adoptará las medidas que sean precisas para garantizar la integridad de toda la documentación electoral correspondiente al voto por correo.

Los representantes, apoderados o interventores de los candidatos y de las Agrupaciones de Candidaturas podrán estar presentes o intervenir en todas las actuaciones que ordene realizar la Mesa Electoral especial en relación con el traslado, custodia, cómputo y escrutinio del voto por correo.



/am



C/Ferraz, 16- 4º Izq. 28008 MADRID Telef. 91 431 47 09 - Fax: 91 577 53 57

Web: [www.federemo.org](http://www.federemo.org)

e-mail: [e-mail@federemo.org](mailto:e-mail@federemo.org)

CIF: Q2878035A

Fundada en 1918 – Medalla Olímpica de Plata Los Angeles 84 – 7 medallas Oro, 11 Plata y 24 Bronce en Campeonatos del Mundo